

---

---

## **Realiza IEE Sesión Ordinaria del Consejo General**

El Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE), en Sesión Ordinaria del Consejo General aprobó la distribución del financiamiento público para las actividades ordinarias del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC), Pacto Social de Integración (PSI), Movimiento de Regeneración Nacional (morena) y Nueva Alianza (NA)

El partido Compromiso por Puebla (CPP), Partido Encuentro Solidario (PES), Redes Sociales Progresistas (RSP) y Fuerza por México (FxM) no fueron considerados en la distribución del financiamiento público, ya que no obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación válida emitida (3%), el pasado 6 de junio.

También, se determinó que el límite de aportaciones anuales en dinero de los militantes es del 2%; y el financiamiento privado otorgado por simpatizantes físicos mediante cuotas, aportaciones o donativos, no podrá exceder el límite anual equivalente al 0.5%.

En esta sesión virtual, se tomó protesta como Titulares de las áreas administrativas del IEE, a Christian Michelle Betancourt Mendivil en la Dirección Administrativa; María Elizabet Taylor Garrido en la Dirección de Archivos; Angélica Sandoval Centeno en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Ivonne Villegas Lagunes en la Dirección de Igualdad y No Discriminación; Saúl Sánchez Muñoz en la Dirección de Organización Electoral; Alibeth Molina González en la Unidad de Formación y Desarrollo; y a Jorge Israel de la Luz Andrade del Departamento de Oficialía Electoral.

De igual forma, se autorizó la carpeta de documentación y material electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario 2022, en los municipios de Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán; que consiste en: actas, boletas, carteles, constancias de clausura de casilla, remisión de los paquetes electorales, cuadernos de resultados del cómputo, hojas de incidentes, cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección, recibos de entrega de material, sobres para resguardar las boletas inutilizadas, votos válidos y nulos.

Durante el desarrollo de la sesión, se designó a la Dirección de Organización Electoral de este Organismo, como instancia responsable del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Extraordinario 2022.